

## **ORDEN DEL DÍA.**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**23 DE MARZO DE 2022.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo vigésimo séptimo y el inciso b) del vigésimo octavo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 23, el primer párrafo y las fracciones V y VI del artículo 24, se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 25, y se reforman las fracciones I, II y III del mismo artículo 25, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción LXXVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18 primer párrafo, 24 fracción V y 60; se derogan la fracción XLVII del artículo 59, y la fracción XXI del artículo 80 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo vigésimo séptimo y se adiciona el párrafo vigésimo octavo, recorriendo los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 59 fracción XXII y fracción XXXVI, 65 Bis último párrafo y 113 fracción II penúltimo párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XXXIII del artículo 59, el párrafo 5 de la fracción III del apartado D, del artículo 114 y el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Y se adiciona un Capítulo IV Ter, denominado de las Atribuciones y la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Trata de Menores, el artículo 11 Quinquies, el artículo 11 Sexies y el artículo 11 Septies; y se adiciona el párrafo cuarto y se recorre el subsecuente al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 66, y la fracción III del artículo 67, se adiciona la fracción IV del artículo 67 y se recorre la subsecuente; ambos de la Ley Estatal de Salud.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción X al artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 35 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VII al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se abroga la Ley de Coordinación Estatal de las Zonas Económicas Especiales. Y se derogan la fracción XII del artículo 2, los párrafos séptimo y octavo del artículo 23, los párrafos segundo y tercero del artículo 47, el tercer párrafo

del artículo 53, el segundo y tercer párrafo del artículo 62, la fracción VIII y tercer párrafo del artículo 68 de la Ley Estatal de Hacienda.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 194, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XV y XXI y se adiciona segundo párrafo a la fracción XXV del artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Y se reforma la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 32, se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 8º, segundo párrafo a las fracciones X y XVI del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, Trinidad de Zaachila, Santa María el Tule, San Andrés Huayapam, San Agustín Etla, Soledad Etla, Nazareno Etla, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, y Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación a los operadores de taxis foráneos, con la finalidad de que estos, solo realicen cobros autorizados para este servicio de transporte público, como lo señala la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca en los artículos 156, 157 y 158 fracciones III, VI, VII, VIII, IX.
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Dirección del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías en el Estado, con la finalidad de corroborar,

que solo se realicen los cobros de tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos, de actos constitutivos y modificados del estado civil de las personas en nuestra entidad, como lo señala el Código Civil del Estado de Oaxaca, en los artículos 35, 37, 43, 46, 47, 49, 50, 136, 137 fracciones I, II, III, 139 y 140 y en los artículos del Reglamento del Registro Civil 8, 10, 16 fracciones I, II, VII, VII, IX, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37 fracciones I, II, III, IV, 47, 48, 49 fracciones I, II, III, 50 fracciones I, II, 51, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VII, IX, 52, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y 54.

20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera armónica, incluyente y conjuntamente con sus autoridades auxiliares realicen su priorización de obras, distribuyendo justa y oportunamente a sus agencias municipales, de policía y demás centros de población, las participaciones y aportaciones federales, así como los demás ingresos que perciben, para evitar la generación de conflictos intermunicipales, coadyuvando con ello al desarrollo de nuestros pueblos en beneficio de las y los oaxaqueños.
21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera coordinada con los consejos municipales de protección civil, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones para prevenir los riesgos de incendios forestales en la entidad, así como para que se conformen brigadas municipales debidamente capacitadas para el manejo del fuego.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República a no aprobar el paquete de reformas y adiciones a las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios Financieros que prevé

instaurar la figura de la “cobranza delegada”, por ser contraria a los intereses de la clase trabajadora y contraria a los intereses de la nación.

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal de Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los municipios del Estado de Oaxaca; también, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias autoricen mezcla de recursos a los municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua.
24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias generen estrategias de desarrollo local para la industrialización del campo en la Región de Ocotlán de Morelos e incorporen a la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito de Ocotlán de Morelos a las cadenas productivas locales, regionales y nacionales.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al encargado de despacho del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el regreso a clases presenciales, implementen de manera coordinada, un plan de atención integral a la salud de los alumnos de las escuelas públicas y privadas de nivel básico, con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato entre ellos, mismo que debe ser difundido ampliamente entre los directivos y padres de familia.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto a delegada de la Comisión Nacional del Agua de la Zona Pacífico sur Lic. Cecilia Gabriela Gutiérrez Neri, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se lleve a cabo la regularización de las concesiones para la explotación de pozos de agua en las zonas agrícolas de Valles Centrales y al Ing. Rafael Martínez Bernal Gerente de Suministros Básicos de la Comisión Federal de Electricidad en Oaxaca, para que aplique el estímulo por bombeo de agua para riego agrícola, a los productores de valles centrales.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y a los 570 municipios, para que de manera coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización de perros y gatos en situación de calle, así como para que promuevan la cultura de adopción de estos animales, lo anterior, para evitar un problema de salud pública debido a su abandono y propagación.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula el siguiente exhorto: al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya al Secretario General de Gobierno Francisco Javier García López, así como a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, Dalia Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca Arturo Peinbert Calvo, así como al Instituto Nacional Electoral (INE), para llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen elecciones sin violencia en los municipios donde se realizaran elecciones extraordinarias el domingo 27 de marzo: Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla, Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y Chahuities.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula el siguiente exhorto: Primero: a la Titular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que haga un llamado a los representantes de los partidos políticos de Morena y del PRI en el Estado a no condicionar a la ciudadanía los apoyos y programas sociales federales y

estatales, así como a no mal informar a la ciudadanía diciéndoles que si no votan por sus institutos políticos los apoyos desaparecerán. Segundo: a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales Federal y Estatal para que estén vigilantes de los delitos electorales que cometen estos partidos políticos, condicionando los apoyos y programas sociales a favor de sus candidatos a la Gubernatura del Estado de Oaxaca.

30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Oaxaca, para que durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua, implementen un operativo especial para reforzar las medidas sanitarias por Covid-19, y se evite con ello, el aumento de contagios y posibles rebrotes de todas las variantes del virus Sars-Cov-2 en la entidad, debido a la alta concentración de visitantes o vacacionistas.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya lo necesario con el fin de corregir la ilegalidad en el estatus administrativo de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca y la Orquesta Primavera de Oaxaca, reconociéndoles como empleadas y empleados de base y garantizando sus derechos a una pensión digna y al resto de prestaciones laborales.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública fortalezca la policía cibernética con el objetivo de ampliar la red de protección a las y los usuarios de internet así como para que en coordinación con el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca implementen campañas de información para alertar a padres, madres de familias, niñas, niños y adolescentes de los peligros de internet, redes sociales y video juegos.
33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a SEGALMEX – LICONSA, para establecer en 203 Municipios del Estado de Oaxaca de alta y muy alta marginación, el programa de abasto social de leche Liconsa a un peso el litro.

34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e Integrantes del Cabildo Municipal de la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para que inmediatamente establezca mesa de trabajo para atender el conflicto pos electoral de la Agencia Municipal de Álvaro Obregón, para garantizar el derecho al libre tránsito en la carretera federal 190 en el tramo carretero de Juchitán a Tehuantepec, Oaxaca.
35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Energía de Oaxaca y Municipios del Estado, para que diseñen e implementen una campaña de información sobre la correcta separación de los residuos sólidos, en especial las de tratamiento especial como pilas, para la separación, tratamiento y destino final.
36. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 226 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 121 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**



- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 176 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 49 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipal, se alineen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente en los objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 13 “Acción con el Clima” con la finalidad de garantizar a todos, el acceso básico al agua y saneamiento, así como para combatir los efectos del cambio climático que se enfrentan a nivel mundial.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que aprueben y publiquen sus Bandos de Policía y Gobierno o, en su caso ratifiquen o actualicen los vigentes como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado, para que siguiendo el objetivo 13 “Acción por el Clima” de la Agenda 2030 destinen un porcentaje del ramo 33 para realizar acciones enfocadas al manejo integral de los residuos sólidos al elaborar, actualizar o modificar sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como sus Planes de Desarrollo Municipal. Asimismo, a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para que vigile y colabore con los municipios en los procesos de inversión.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que este Honorable Congreso no tiene facultades para conocer del presente asunto, por lo que ordena el archivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y lo declara como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 115; el primer y segundo párrafo del artículo 116; el primer y tercer párrafo del artículo 117; el primer párrafo del artículo 118; primer párrafo del artículo 119; el primer párrafo del artículo 121 y el artículo 122; se adicionan la fracción XXXIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 6 y el artículo 116 Bis; y se derogan el párrafo segundo del artículo 115 y el párrafo octavo del artículo 118, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 31, 45, 46, 53, 55, 56, 57, 73, 75, 85, 96, 101, 104, 105, 106, 108, 112, 116, 117, 120, 136, 137, 141, 142, 158, 163, 176, 189, 190, 191, 193, 197, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 214, 217 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 5, 8, 78, 89, 97, 112, 114, y 132 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 3, 8, 147, 169, 174, 204, 209 y 227 de Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 41, 60, 61, 73 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 109, 165, 166, 202 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 107 y 141 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 198 y 246 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina total y definitivamente concluido el expediente N° 39 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en la LXIV Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

### **37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deja sin efecto el Decreto número un mil seiscientos ochenta, aprobado por el Pleno Legislativo en sesión extraordinaria el dos de septiembre de dos mil veinte, mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, determinó no ratificar o no reelegir a la C. Maribel Mendoza Flores, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como la entrega formal e inmediata de la magistratura al Presidente de dicho Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Andrés Zautla, Santiago Suchilquitongo, Reyes ETLA, Magdalena Apazco, San Pablo Huitzo, Nazareno ETLA, San Lorenzo Cacaotepec, Soledad ETLA, Guadalupe ETLA, San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Villa de ETLA, Tlaxiaco de Cabrera, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas, Santa María del Tule, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Rojas de Cuauhtémoc, San Juan Guelavia, San Sebastián Abasolo, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, San Pablo Villa de Mitla, Tlaxiaco de Matamoros, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, Santa María Coyotepec, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Santa Ana Zegache, Villa de Zaachila, San Pablo Huixtepec, Santa Catarina Quiané, Ciénega de

Zimatlán y Zimatlán de Álvarez, para que en el presente Ejercicio Fiscal destinen recursos, para la realización de acciones tendientes a desazolvar, limpiar y sanear los Ríos Atoyac y Salado, en sus respectivas delimitaciones territoriales; así como para propiciar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de aquellos municipios que realizan descargas en estos cuerpos de agua, con la finalidad de reducir la contaminación de los mismos.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 047 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Migración de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a intensificar la difusión acerca de la Jornada de Revocación de Mandato y para el caso específico de Oaxaca producir mensajes en las lenguas indígenas del estado y difundirlos a través de las radiodifusoras indígenas y comunitarias.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 20, 28, 29, 52, 78 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo los expedientes números 17 y 94 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y números 49 y 354 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 16, 21, 43, 44, 58, 59, 67, 68, 108, 121, 155, 166, 168, 173, 194, 244, 264, 267 y 268 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente, hacer propio el Punto de Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Durango, por lo que ordena su archivo como asunto total y concluido.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que realice un monitoreo, vigile y garantice la calidad de los servicios de telefonía e internet en las ocho regiones en el Estado de

Oaxaca; así como a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor para que proteja, asesore y defienda los derechos a las y los usuarios y consumidores oaxaqueños frente a las violaciones del servicio por parte de los concesionarios de servicios de internet en la entidad.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhortar respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología para que en el ámbito de su competencia, supervisen y vigilen que en las instituciones de educación, públicas y privada en el Estado, se abstengan de solicitar actas de nacimiento actualizadas; así como, para que faciliten el acceso y permanencia en la educación básica y media superior, aun cuando la o el alumno carezca de identidad.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su reglamento y programa de trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el incumplimiento a lo dispuesto en el TERCERO Transitorios de la citada Ley.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 113 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 32 y 199 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 40 y 134 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 197 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 361 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 55,67, 104, 186,193, 217 y 218 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 101, 131, 214, 329, 351, 406 y 407 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 37, 68 y 80 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 52, 91 y 100 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 66 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SX-JDC-58/2020 Y ACUMULADO, y en atención a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se le delega la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ratifica la propuesta y se declara procedente designar a los integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 15 Párrafo primero inciso a), 18, 19, 20 Ter y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Denominación Política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de “San Fernando el Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca. Así mismo, se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de diversos expedientes registrados en el índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca y la Zona Metropolitana de Tehuantepec, a que de forma coordinada con la Secretaría de Salud del Estado, promuevan campañas de esterilización y vacunación canina y felina de forma periódica, para controlar la sobrepoblación de estos animales y prevenir la transmisión de enfermedades; asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos de dichos municipios para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones administrativas en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 30 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 60 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 8, 10 y 14, del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

38. Asuntos Generales.